



## Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y  
Coordinación para Facilitar el Acceso a  
la Información y Combatir los  
Movimientos de Bienes Ilícitos y el  
Financiamiento de Grupos Radicales  
entre Fronteras.

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



**Presidente: Alejandro Gómez Pérez**  
**Moderador: José María Huerta Cotto**  
**Oficial Asistente: Ana Sofía Arzola González**

## Introducción al Comité

El Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) es una entidad establecida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Fue creado en junio de 1999 y cuenta con la participación de 35 Estados Miembros de la OEA como lo son: México, Argentina, Colombia, Guatemala y Estados Unidos. Está integrado por las autoridades nacionales competentes de cada Estado Miembro y rige su desempeño en sus funciones tomando en cuenta la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la cual establece los protocolos y funciones de cada uno de los organismos de los Estados Americanos (Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1993).

En sus funciones, el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) busca promover el desarrollo de la cooperación interamericana con base de las convenciones internacionales sobre la materia para poder prevenir, combatir y eliminar el extremismo en cada una de las soberanías de los Estados Miembros. Así mismo, los proyectos de trabajo de CICTE incluyen seguridad cibernética, control de fronteras, compilación de normas legislativas así como tratados y acuerdos bilaterales. Igualmente se encarga de formular propuestas, diseñar mecanismos de cooperación y el combate contra la proliferación de las armas de destrucción a gran escala (OAE, 2005).

## Introducción

Un grupo radical, es un grupo que posee un conjunto de ideas y doctrinas que en determinados momentos de la vida social, apuntan a

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



reformas de gran alcance del orden político, científico, moral e incluso religioso. Estos grupos radicales suelen ser financiados por Estados u organizaciones, alejándose de actividades delictivas de las que lucrar como el secuestro o el chantaje. Comúnmente conocida como la "revolución fiscal", el financiamiento se realiza con el fin de cargar con todos los gastos del grupo radical. Los métodos de selección de equipos radicales han ido evolucionando y adaptándose constantemente, utilizando todo tipo de herramientas (digitales y físicas) y técnicas de marketing. Como resultado, pasaron de videos con mensajes de víctimas y del fin del mundo a métodos más sofisticados, como el uso de revistas, foros, aplicaciones de mensajería, redes sociales, etc. Algunas de las herramientas de reclutamiento más populares son los videojuegos y los influencers. Usándolos para presentarles a los jóvenes y niños las ideas de los grupos radicales.

Asimismo, se debe tener en conocimiento que es un bien ilícito y todo lo que este lo rodea. Tomando en cuenta el marco jurídico, puede definirse como “la conversión o transferencia de bienes, a sabiendas de que tales bienes han sido derivados de uno o más delitos, o de un acto de participación en este o estos delitos, tiene por objeto encubrir o encubrir el origen de los bienes ilícitos o ayudar a cualquier persona que esté involucrada en la comisión de tal crimen o crímenes a eludir las consecuencias legales de su conducta” (UNESCO, 2021).

El lavado de activos es una de las principales actividades dentro de los bienes ilícitos, incluso siendo uno de los principales en afectar a nivel internacional. Tomando la subregión de Norteamérica, Centroamérica, y Caribe, podemos ver que los bienes ilícitos amenazan a esta subregión mediante tráfico de armas, extorsión, secuestro, delitos vinculados con la corrupción pública, contrabando y comercialización de productos falsificados, tráfico de seres humanos y tráfico ilegal de migrantes.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Para poder tener un mejor control sobre los diferentes tipos de tráfico, es necesario que se tenga un control y un análisis de las fronteras en las que se presenta más este problema. De acuerdo con Banco Interamericano de Desarrollo (2010), se necesita mejorar el sistema de control en aeropuertos y fronteras, específicamente en el continente Americano. Esto se debe a que se han detectado varios países de gran influencia continental en cuanto a producción y tráfico ilícito de estupefacientes, personas y otros bienes.

## **Antecedentes Históricos.**

De acuerdo con Revilla Montoya (2016), la manera de actuar de los grupos bélicos ha experimentado un proceso de cambio a lo largo de la historia, sobre todo en el último par de décadas. El surgimiento de estos grupos ha sido estimado a mediados del siglo XIX, sin embargo, su impacto no se hizo evidente hasta llegado el siglo XX. Shughart (2006) encasilla los actos de grupos bélicos en tres olas: ataques en busca de la liberación nacional y separatismo étnico, ataques de izquierda, y ataques Islámicos. La primera ola se desata en 1945, ya terminada la Segunda Guerra Mundial, durante un enfrentamiento en Sétif, Argelia. Esta fecha marca un antes y un después en el modo de operación de estas agrupaciones, pues “anteriormente a 1945, la financiación procedía fundamentalmente de fuentes públicas, en especial de gobiernos que aportaban apoyo económico y logístico a estos grupos” (Sánchez Medero, 2008).

La segunda ola comienza el 23 de Julio de 1968, cuando un grupo bélico palestino secuestró un vuelo de Roma a Tel Aviv de la aerolínea El Al tras la derrota de Egipto en la Guerra de los Seis Días. Los ataques de este periodo, según Shughart, se caracterizan por sus actos de gran valor político como secuestros, bombardeos y campañas de eliminación de líderes políticos. Revilla presenta una postura similar, estableciendo que entre 1960 y finales de 1970, los actos de los grupos radicales se

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



concentraban en tomar vidas al ojo público con el principal propósito de tomar poder político. Un ejemplo claro siendo la masacre de Munich de 1972, orquestada por “Black September” (Septiembre Negro), parte del grupo Palestino “Fatah”. Acorde con Britannica (2021), el altercado resultó en la pérdida de 17 vidas humanas, cinco de ellas siendo de atacantes.

**Guerra Fría.** Este conflicto marcó un antes y un después en el funcionamiento de estos grupos, pues en este periodo surgieron varias agrupaciones “que luchaban por la independencia de algunos territorios y cuya acción era aprovechada por las superpotencias para inclinar el equilibrio de poder en su beneficio” (Alonso, 2014). Como mencionan Biersteker y Eckert (2008), tanto Estados Unidos como la antes llamada Unión Soviética formaron parte del financiamiento de los actos de los distintos grupos radicales para evitar enfrentamientos directos. El conflicto “patrocinado por el Estado se convirtió así en un elemento característico de la Guerra Fría” (Sánchez Medero, 2008).

**Financiamiento de grupos públicos.** No obstante, incluso durante el enfrentamiento el interés por financiar las guerrillas se encontraba en decadencia, por lo que la disolución de la Unión Soviética dió también fin al financiamiento por parte del Estado. Shughart utiliza la caída del muro de Berlín como marco de referencia para el inicio de la tercera ola, pues establece que al caer el poder autoritario en Europa del este y Asia central se dió lugar a conflictos con base étnica y religiosa, aspectos reprimidos hasta ese momento. De igual forma, al no contar con el apoyo financiero al que estaban acostumbrados los grupos encontraron formas de mantener sus operativos, incluso incursionando en el crimen organizado, perfeccionando así sus métodos y culminando en el ataque del 11 de Septiembre de 2001 donde 80 países fueron afectados.

“Luego del los atentados del 11-S del 2001, Estados Unidos de América inició su “guerra contra el terrorismo” atacando a Afganistán el 7 de

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



octubre, con apoyo del Consejo de Seguridad” (Revilla Montoya, 2016). De acuerdo con Ryder (2015) la estrategia principal empleada por Estados Unidos se basaba en dos objetivos principales: congelar los bienes de los grupos bélicos e irrumpir sus infraestructuras financieras. Es por ello que organizaciones de carácter económico se vieron presentes en el conflicto. Por ejemplo, en el reporte anual de 2001 a 2002, FAT Force (2002) reportó la creación de un grupo especial por parte de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO). El propósito del grupo siendo lidiar con problemas pertinentes al lavado de dinero, y aquellos generados por diligencia o mala identificación de clientes.

**Convención de las Naciones Unidas en contra de la Corrupción.** Fue creada en 2003 y se enfoca en erradicar la corrupción por medio de un enfoque multidisciplinario. Igualmente, consta de cinco áreas principales; prevención, aplicación de la ley, cooperación, recuperación de activos e intercambio de información. (Naciones Unidas, 2022). En general, los primeros años llevaron a la prevención de ataques de mayor impacto, la detención de cientos de posibles grupos extremistas alrededor del mundo así como de algunos de los miembros más antiguos de Al-Qaeda, e incluso llevaron al cierre de varios campos de entrenamiento en Afghanistan con gran apoyo de la comunidad internacional. Por otra parte también llevó a la dispersión de Al-Qaeda, haciendo la disolución del grupo un trabajo más complicado (Jackson, 2020).

Para continuar brindando resultados positivos, se implementó desde 2009 una resolución número 3. Esta resolución pone como forma de evaluación el “mecanismo de examen de la aplicación de la convención de las Naciones Unidas en contra de la corrupción”. Este examen consiste en una serie de revisiones hechas a los Estados Miembros que se rigen por principios de honestidad creados para la obtención de resultados 100% verídicos.

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



**Estrategia global de naciones contra el terrorismo.** En 2006, de acuerdo a la Oficina de Lucha Contra el Terrorismo (2022), los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron La Estrategia Global de las Naciones contra el Terrorismo. Los pilares en los que se basa la estrategia son: hacer frente a los factores que facilitan la propagación de grupos radicales, prevenir su creación y actos, mejorar el papel y condiciones de los Estados miembros, mejorar el papel de las Naciones Unidas y garantizar que los derechos humanos sean respetados.

De acuerdo a lo acordado en la séptima edición de la revisión de esta estrategia, se llegó a la resolución 72/284. Esta resolución busca redoblar los esfuerzos para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por esto mismo, se han creado tres diferentes recursos que se propagarán para que todo lo antes mencionando, sea posible.

## Relevancia Actual

El lavado de dinero ha sido y es un problema en nuestra sociedad, ya que estos ingresos se obtenidos a base de medios ilegales como el tráfico de drogas, el contrabando y la trata de personas, todos estos movimientos son considerados movimientos de bienes ilícitos, los cuales generalmente realizan los grupos radiales.

**Reporte GAFI (2015).** El Grupo de Acción Financiera (GAFI) desarrolla y promueve distintas políticas para proteger al sistema financiero del lavado de dinero a nivel mundial, a través de los años las organizaciones de lavado de dinero han evolucionado, teniendo siempre como objetivo principal trasladar y recaudar fondos de manera ilícita

La función de las redes sociales han servido principalmente para recaudar fondos para los terroristas y sus grupos, la facilidad de mantener el anonimato

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



ha sido de alto riesgo considerando que es más fácil conseguir patrocinadores por medio de mecanismos de pago electrónico, los cuales representan una vulnerabilidad incrementada con respecto a todo el financiamiento del terrorismo.

## **Detención de reclutados en Singapur por el grupo radical ISIL (2016).**

Entre los meses de marzo y abril del 2016, las autoridades de Singapur detuvieron al líder de un grupo social denominado “Estado Islámico de Bangladesh” por su participación en un grupo pro ISIL (Estado Islámico). Este grupo comenzó a radicalizar y reclutar a diferentes ciudadanos provenientes de Bangladesh y solicitar una membresía. Esto con el plan de derrocar al gobierno de Bangladesh a través de una lucha armada y establecer así un califato. El líder de este grupo clandestino solicitó donaciones a los integrantes de este mismo con el fin de recaudar fondos para su campaña y lograron recaudar 1360 dólares de Singapur. Igualmente no hubo indicios de que hubieran recibido asistencia financiera de alguna organización ni simpatizantes relacionados con ISIL. En mayo del 2006, diez ciudadanos fueron acusados y posteriormente condenados por delitos de financiación del terrorismo, finalmente el dinero y los fondos recaudados se volvieron parte del estado (GAFI, 2018).

## **Creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (2017).**

La creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito fue establecido en 2017 en Colombia, y tiene como objetivo promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a través de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas, las cuales derivan a subsistir de cultivos de uso ilícito. Por esto último, este programa toma en cuenta las circunstancias desde una perspectiva de necesidad por parte de las víctimas. Para dar un buen servicio, este programa incluye el seguimiento a las víctimas así como el análisis de escenarios para la protección de los

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



derechos humanos. Igualmente, se las proporciona diversas actividades de recreación para que las familias afectadas tengan la oportunidad de mantenerse sin involucrarse con actividades ilícitas.

**Redefinición del índice de amenaza de los bienes ilícitos.** Para lograr un buen control en cuanto a seguridad, es necesario tomar en cuenta todos los escenarios e irregularidades en los sistemas actuales. Por esto mismo, GAFI ha decidido crear actualizaciones periódicas a los diferentes programas en función. Esto ha ayudado a detectar de manera detallada los diferentes puntos que se necesitan reforzar para disminuir la actividad ilegal entre fronteras. La tabla a continuación muestra los diferentes casos detectados con base en la tipología de los mismos.

base	en	la	tipología	de	los	mismos.

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



TABLA NO. 1 - NÚMERO DE CASOS EN BASE TIPOLOGÍAS SEGÚN DELITO DETERMINANTE

Delitos	Número de casos	%
Delitos fiscales (impuestos directos e indirectos)	11	18
Corrupción y soborno	11	18
Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas	10	16
Participación en grupo delictivo organizado	10	16
Contrabando (incluye impuestos y cargos aduaneros)	3	5
Transporte ilícito de dinero por frontera	3	5
Estafa	3	5
Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	2	3
Uso indebido de información confidencial o privilegiada	2	3
Robo o hurto	2	3
Falsificación y piratería de productos	1	<2(*)
Fraude	1	<2(*)
Delitos ambientales	1	<2(*)
Homicidio, lesiones corporales graves	1	<2(*)
Terrorismo (incluye el financiamiento)	1	<2(*)
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>100</b>

Número de casos en base tipologías según Delito Determinante (GAFILAT, 2018).

Estas actividades han afectado a todo el territorio a su periferia, creando un ambiente de inseguridad e incertidumbre dentro de las comunidades. Sin embargo, esto se ha logrado controlar por los programas de prevención y los monitoreos constantes que se han estipulado en las actualizaciones del programa. Una de las actualizaciones incluye el estudio de las diferentes herramientas utilizadas para el tráfico de bienes monetarios, esto con el fin de reforzar protocolos en cualquiera de las instituciones relacionadas y garantizar la protección de datos personales. Esto ha sido de gran importancia porque

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



muchos civiles han caído en estafas vía telefónica y robo de información. Estos casos han traído como resultado un gran avance en cuanto a las señales de alerta de movimientos ilícitos. Dichos movimientos facilitan la detección y la captura de los grupos de delincuencia organizada.

TABLA No. 2 - NÚMERO DE CASOS SEGÚN EJE TEMÁTICO

Tipo de eje temático	Número de casos	%
Incremento inexplicable de riquezas por parte de personas físicas y uso de testaferros	12	46
Lavado de activos a través de desvío de fondos, procesos de licitación y otros actos corruptos	7	27
Utilización de operaciones de comercio exterior y contrabando	3	11
Lavado de activos a través de vehículos corporativos y estructuras de personas jurídicas	2	8
Utilización de nuevos servicios y productos de pago	1	4
Lavado de activos a través de actividades y profesiones no financieras designadas	1	4
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>100</b>

*Número de casos según eje temático (GAFILAT, 2018).*

**Asociación Estratégica Estados Unidos de América-Unión Europea: estado actual y sus impactos para América Latina en el ámbito de la Seguridad.** Fue creada en 2017 y forma parte de una red trasatlántica muy importante. Busca crear un reforzamiento de la comunidad internacional para poder terminar con problemáticas como el crimen organizado, creación de planes de contingencia, seguridad cibernética, entre otros. Tiene como miembros a Estados Unidos, la Unión Europea, América Latina y países del Caribe. Esta asociación presta especial atención al comando sur, el cual se refiere a los países de América. Estos países han sido catalogados de especial atención debido a que se ha visto un incremento en sus actividades de tráfico de bienes y se toma como una de las primeras entradas de supefactantes (Suástegui, 2017).

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlíxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlíxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Para la prevención de crisis, se planean planes pre y post conflicto con apoyo de los diferentes Estados miembros. Estos planes consisten en planificación coordinada y la realización de consultas amplias para crear un desarrollo de capacidades capaz de duplicar la efectividad. Ambos planes tienen contemplado a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea (UE) como principales actores, ambos buscan crear una comunicación que permita tener un enfoque integral para el manejo de crisis y el uso efectivo de medios militares (Suástegui, 2017).

## Acciones internacionales

Varios países han demostrado su interés por este conflicto, muchos de ellos han creado planes gubernamentales independientes o se han visto colaborando con organizaciones no gubernamentales (ONG).

**Gobierno de México: iniciativa de reforma de salud 2020.** México es un modelo de esto ya que estuvo presente para combatir el tráfico de mercancías ilícitas a través de las fronteras internacionales. Un claro ejemplo es el Capítulo III de la Ley federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de origen ilícito, dedicada a las empresas financieras y personas en situación de riesgo.

Esta ley tiene que cumplir con las obligaciones de establecer medidas y procedimientos para la prevención y detección de actos, omisiones u operaciones que pudieran ser resueltas en los casos previstos en el Capítulo II del Título Vigésimo Tercero del Código Penal Federal. Así como para identificar a sus clientes y usuarios; con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley de Organizaciones Generales y Actividades de Servicios de Crédito. Se debe presentar a la Secretaría los informes de los actos, operaciones y servicios realizados con sus clientes, y por los directores y empleados de la propia sociedad, que puedan estar ubicados en las

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



disposiciones que según el caso pudiera violar la debida aplicación de las disposiciones señaladas.

**Programa Regional en Crimen Organizado y Prevención del Delito.** Este programa brinda asistencia jurídica y técnica especializada a los países de América Latina y el Caribe y se enfoca en fortalecer la respuesta de los Estados al crimen. Este programa es el resultado de la unión de esfuerzos, capacidades y conocimientos entre el Departamento de Prevención del Terrorismo para América del Sur y el Programa de Asistencia Legal para América Latina y el Caribe. Las tendencias contemporáneas de la delincuencia, plantean nuevos desafíos y requieren respuestas acordes con la diversidad y complejidad del fenómeno delictivo. Desde esta perspectiva, la intervención del sector apunta a fortalecer el accionar de cada Estado, desde el sector público y privado, facilitando una respuesta integral e interdisciplinaria a través del diseño de mecanismos y herramientas innovadoras y adaptadas a la realidad de cada país para combatir el crimen organizado, incluyendo narcotráfico, lavado de dinero, corrupción, contrabando, fraude, secuestro, extorsión, delitos informáticos y actos radicales. Lo hace desde el ámbito público y privado, facilitando una respuesta integral e interdisciplinaria mediante el diseño de mecanismos y herramientas innovadoras y adaptadas a la realidad.

**Programas gubernamentales.** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la cual es una organización gubernamental de París, estipula el papel de los inspectores y auditores fiscales dentro de un examen de libros y registros para la evaluación de impuestos y los coloca en una posición única para detectar no solo delitos fiscales, sino también delitos de lavado de dinero y financiamiento de actos radicales. Pueden ayudar a combatir el lavado de dinero y el financiamiento de actos radicales identificando y reportando transacciones inusuales o sospechosas de acuerdo con sus leyes y procedimientos nacionales. Igualmente busca los patrones

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



específicos de cooperación entre instituciones y organismos encargados de combatir el lavado de dinero y el financiamiento de actos radicales, así como su capacidad para intercambiar información sobre delitos fiscales de un país a otro, como el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la efectividad de la cooperación interinstitucional para combatir otros delitos fiscales. y delitos financieros.

Dado que el lavado de dinero y el financiamiento de actos radicales son delitos graves y equilibran el potencial de ataques a los derechos de las personas, es especialmente importante que los inspectores y auditores fiscales aclaren los casos de lavado de dinero y financiamiento de actos radicales que pueden ocurrir. En particular, para reportar sus sospechas, conforme a la ley aplicable, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Cuando un inspector fiscal o auditor fiscal informa a las autoridades de casos potenciales de lavado de dinero, delitos o financiamiento de actos radicales, la persona debe tomar todas las medidas necesarias para actuar de acuerdo con las normas de seguridad de los empleados.

Asimismo, el documento establece que los inspectores y auditores de Hacienda deben ser conscientes de la necesidad de distinguir entre la apariencia y la realidad. La clasificación de esta información puede ayudar a los inspectores y auditores fiscales a evitar conclusiones basadas en afirmaciones o suposiciones en lugar de hechos probados, así como la responsabilidad de la organización de detectar o visualizar transacciones inusuales.

**Programas de investigación para promover el acceso a la información.** Un punto importante dentro de la lucha para contrarrestar la problemática son los programas de investigación. Un programa de investigación es un importante instrumento de financiación de la investigación y un instrumento de la política científica y tecnológica del país. El programa de estudio consta de una serie de proyectos de investigación relacionados que se centran en el campo de la

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



ciencia o la tecnología. Las iniciativas de los programas deben surgir de la necesidad de explorar nuevos campos o áreas de estudio, nacidas de la necesidad de resolver problemas prácticos que generan conocimientos, habilidades nuevas e interdisciplinarias y conocimientos profundos para encontrar nuevas soluciones a problemas científicos. La tecnología afecta el bienestar de la sociedad y la industria. Existen varios programas de investigación para combatir la financiación de grupos radicales, entre ellos se encuentra el GAFI; el grupo egmont, el cual es una red de 159 unidades de información financiera de todo el mundo; o el Centro Internacional Contra el Terrorismo (ICCT), el cual es un grupo de expertos independiente que brinda asesoramiento multidisciplinario sobre políticas y apoyo orientado a soluciones orientadas a la acción en materia de prevención y estado de derecho.

El trabajo de ICCT se centra en temas que se cruzan con la lucha contra el extremismo violento y las respuestas del sector de la justicia penal, así como los aspectos de derechos humanos de la lucha contra los actos radicales. Las áreas clave del proyecto incluyen la lucha contra el extremismo violento, el estado de derecho, la lucha exterior, el análisis nacional y regional, la rehabilitación, la participación de la sociedad civil y las voces de las víctimas. Actuando como un centro en la Red Internacional contra el Terrorismo, ICCT conecta a expertos, formuladores de políticas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales de varios campos, proporcionando una plataforma para la colaboración efectiva, el análisis de hechos y el intercambio de experiencia y conocimiento, con el objetivo final de identificar enfoques innovadores e integrales para prevenir y combatir los actos radicales. El ICCT cubre América Latina, América del Norte, África Occidental y Sahel, Europa, MENA/Magreb, África Oriental, y Asia.

**Leyes de gobierno para la detención y extinción de dominio.** En algunos países involucrados, como Guatemala, que cuenta con fiscalías de lavado de

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



activos y otras especializadas en lavado de activos, como las fiscalías de corrupción, narcotráfico y delitos contra la banca, se puede determinar que la fiscalía tiene un mayor grado de especialización que la judicial en el enfoque e interpretación de las normas de lavado de activos, y puede explicar y aplicar cabalmente este tipo de delitos. En cambio, para el poder judicial no existe una jurisdicción especializada. Todos los jueces a nivel nacional tienen jurisdicción sobre estos delitos, y para ello cuentan con normas independientes de interpretación y aplicación de la ley. El Departamento de Justicia proporcionó inicialmente estadísticas que reflejan que entre 2005 y mayo de 2009 se manejaron un total de 19 condenas por lavado de dinero, de las cuales 16 fueron condenadas y 3 fueron condenadas.

Por otro lado, el Departamento de Inteligencia Nacional (DNI) es el principal organismo de inteligencia de Colombia y el sucesor del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Su función principal es recopilar y analizar inteligencia y contrainteligencia nacional e internacional, incluso para fines de seguridad y defensa, prevención, detección y control de inteligencia y control de lavado de activos y financiamiento de los actos radicales. El Ministerio Público (FGN) conduce los procesos penales en representación del Estado y participa en la formulación de la política criminal. La Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) es la unidad de inteligencia financiera y económica del país y miembro del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. La Policía Nacional cooperará con las autoridades judiciales para realizar actividades en el marco de la investigación.

La Policía Nacional cuenta con varios departamentos de investigación especializados con funciones Anti-Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT): Dirección de Investigaciones Criminales (DIJIN), Departamento de Inteligencia Policial (DIPOL), Dirección General de Control de Drogas (DIRAN), Policía Fiscal y Aduanera (POLFA). (GAFILAT, 2017)

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



## Acciones de la ONU

El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo tiene como objetivo apoyar la implementación de los pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de manera amplia e integrada a través del desarrollo de planes de implementación de estrategias nacionales y regionales contra los actos radicales. El Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo emprende iniciativas para promover la cooperación internacional contra los actos radicales y promover la cooperación entre centros y organizaciones nacionales, regionales e internacionales dedicadas a la lucha contra los actos radicales. A través de su cooperación con los grupos de trabajo del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha Contra el Terrorismo (CTITF) tiene un papel crucial que desempeñar en el desarrollo de las capacidades antigrupos radicales de los Estados miembros.

**Resoluciones del Consejo de seguridad.** La Resolución 1267 del Consejo de Seguridad de la ONU estableció la primera herramienta antigrupos radicales en 1999. El Comité 1267, es responsable de hacer cumplir las sanciones en virtud de esta resolución; como prohibiciones de viaje, congelamientos de capital y embargos de armas, es decir, esta resolución decidió establecer un comité en el consejo de seguridad. Más tarde llegó la resolución 1737 (2006), la cual impuso sanciones a Irán por no poner fin a su programa de enriquecimiento de uranio en virtud de la Resolución 1696 (2006), y para imponer una prohibición sobre el suministro de materiales nucleares o tecnología y materiales relacionados, y congelar los activos de personas y empresas clave involucradas en el programa de enriquecimiento.

Otra resolución relevante fue la resolución 1718 (2006) en la que se propuso un embargo de armas, la congelación de activos y la prohibición de viajar a las personas involucradas en el programa nuclear de la República Popular

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Democrática de Corea, así como la prohibición de ciertas importaciones y exportaciones, para evitar que Corea del Norte realice una prueba nuclear o lance un misil balístico.

Después de nuevo en 2007 se hizo un llamado a establecer un comité de sanciones del Consejo de Seguridad para que se aplicara a Irán un embargo de armas bidireccional contra Irán y el fortalecimiento de la congelación de activos existente. Posteriormente en la resolución 1803 del 2008 el Consejo, bajo el Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, pidió a Irán que limite cualquier forma de enriquecimiento de uranio. No proliferación de armas nucleares en Irán. Finalmente, en la resolución de 1929 (2009) decide, que Irán no debería estar interesado en las actividades comerciales de un país que significa uranio, fabricado o utilizado materiales nucleares y tecnología que se mostrarán en la lista de exportaciones. Igualmente, se decidió que los países tienen prohibido proporcionar, vender o transportar a Irán, directa o indirectamente, armas regulares, como vehículos de lucha, vehículos blindados de batallas, grandes sistemas de artillería y motor. Esto incluye proporcionar soporte técnico o financiamiento para estos sistemas, así como repuestos, entre más puntos que se le exigieron a Irán (Resoluciones Consejo de Seguridad de la ONU, 2021).

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).** El tráfico de bienes culturales puede tener lugar de muchas maneras, desde el robo de instituciones de patrimonio cultural o colecciones privadas, pasando por el saqueo de sitios arqueológicos, hasta el desplazamiento de escombros de guerra. Si bien el comercio ilegal de bienes culturales no es un fenómeno nuevo, la medida en que se ha logrado en los últimos años, particularmente en áreas afectadas por conflictos armados y desastres naturales, es motivo de preocupación internacional. El patrimonio cultural se está convirtiendo cada vez más en un objetivo de conflicto. Su destrucción, robo, saqueo o contrabando obedece al deseo de convertir en

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



cenizas la memoria colectiva y fragmentar las identidades de los pueblos. Además, el tráfico ilícito de bienes culturales contribuye significativamente a la financiación de los actos radicales, la delincuencia organizada y el blanqueo de capitales. Por todo lo antes mencionado, UNESCO ha sido un partidario para el desarrollo de múltiples foros de discusión y creador de programas como La Prohibición y Prevención de la Importación, Exportación y Transferencia Ilícitas de Propiedad de Bienes Culturales de 1970 (Convención de la UNESCO sobre Medidas contra el Tráfico de Bienes Culturales). Esta fue la primera convención internacional contra el tráfico ilícito de bienes culturales. El alcance de la Convención, que cuenta con 141 Estados partes y toma medidas ampliamente reconocidas para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales.

**Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.** Ha sido una acción importante para prevenir el movimiento de bienes ilícitos, esto en parte gracias a la ley modelo sobre la extinción de dominio la cual se elaboró para facilitar la lucha contra las drogas, el crimen organizado, la corrupción y los actos radicales, en los países que están considerando incluir este número en sus leyes internas. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito define una medida como una institución jurídica destinada a combatir las mercancías de origen o destino ilícitos y como un instrumento de política criminal destinado a complementar el conjunto de medidas jurídicas e institucionales adoptadas por los países. Aplicar, centrándose exclusivamente en el maltrato de todos los bienes que constituyan riqueza derivada de la actividad delictiva. De igual forma, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reiteró que este procedimiento comienza con el derecho a la propiedad que toda persona tiene y del que nadie puede ser privado arbitrariamente. En este contexto, la extinción del derecho de propiedad reafirmará la aplicación y reconocimiento de estos y otros derechos conexos,

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



por considerar que los bienes obtenidos con dinero ilícito no tienen legitimidad ni gozan de protección legal (Herrera, 2019).



**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



## **Puntos a tratar**

### **1. Contexto**

- a. Programas anti financiamiento de grupos extremistas con más presencia
- b. Consecuencias de los movimientos de bienes ilícitos
  - i. Social
  - ii. Económico
  - iii. Territorial
- c. Actualización de protocolos para prevención actos con bienes ilícitos

### **2. Desarrollo**

- a. ¿Cómo los grupos radicales afectan a los países?
- b. Medidas de prevención del reclutamiento masivo de grupos radicales por medio de redes sociales
- c. Formas de detección y detención de financiamiento lícito e ilícito a grupos extremistas
- d. Reforzamiento de los protocolos de prevención de movimiento ilícitos
- e. Creación de protocolos para movimientos de bienes ilícitos
- f. Cooperación para el control y detección de bienes ilícitos

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



## Referencias

### Fuentes Oficiales

Alonso, A. (2014). La lucha contra el terrorismo en la estrategia de Seguridad Nacional 2013. *Revista UNISCI*.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76731410012>

AG/DEC. 63, XL-O/10. (2010). Declaración de Lima: Paz, Seguridad, y Cooperación en las Américas.

*Alto Comisionado de las Naciones Unidas*

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8032.pdf>

B. (s. f.). *United Nations Convention against Corruption*. Oficina de Naciones Unidas en Contra la Droga y el Delito.

<https://www.unodc.org/ropan/es/AntiCorruptionARAC/united-nations-convention-against-corruption.html>

Boz, Zeynep. (2021). UNESCO Biblioteca Digital.

*Lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380112>

Comité Interamericano contra el Terrorismo. (s.f.). Evaluación Técnica-Análisis Comparativo de Tipologías y Patrones de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en Tres Zonas de Libre Comercio de América Latina. OAS.

<http://www.oas.org/es/sms/cicte/documents/informes/Evaluacion-Tecnica-Analisis-comparativo-de-tipologias.pdf>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2012). CNBV.

*Ley federal para la preservación e identificación de operaciones con recursos de*

*procedencia ilícita.*

<https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad>

[Ley%20Federal%20para%20la%20Prevención%20e%20Identificación%20de%20](https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Ley%20Federal%20para%20la%20Prevención%20e%20Identificación%20de%20)

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



[peraciones%20con%20\\_0\\_Recursos%20de%20Procedencia%20II%C3%ADicta.pdf](#)

Distr. General. (2006). Consejo de seguridad.  
*Resolución 1718 (2006).*

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/572/10/PDF/N0657210.pdf?>

[OpenElement](#)

FATF. (2002). Financial Action Task Force on Money Laundering Annual Report 2001-2002.

<https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/2001%202002%20ENG.pdf>

FATF. (2018). Documento del presidente del GAFI.

*Antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo para jueces y fiscales.*

<https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafi/2919-gafilat-18-i-pl-en-inf-02-ala-cft-para-jueces-y-fiscales/file>

FATF Y GAFILAT. (2018). México, Informe de evaluaciones mutuas.

*Medidas anti lavado y contra financiamiento del terrorismo.*

<https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer4/IEM-Mexico-2018-Spani>

[sh.pdf](#)

GAFIC. (2009). Informe de evaluación mutua.

*Anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo (ALD/CFT).*

<https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/miembros/honduras/evaluacion-mutuas-9/171-honduras-3era-ronda-2009/file>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlxcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlxcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



GAFIC. (2010). Informe de evaluación mutua.

*Anti lavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo (ALD/CFT).*

<https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/miembros/guatemala/evaluaci-ones-mutuas-8/157-guatemala-3era-ronda-2010/file>

GAFILAT. (2018). Informe de evaluación mutua de la república de Colombia.  
*Informe de evaluación mutua.*

<https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer-fsrb/GAFILAT-Mutual-Evaluation-Colombia-2018-Spanish.pdf>

GAFILAT. (2018). Número de casos según eje temático [Tabla]. GAFILAT.

<https://www.gafilat.org/index.php/en/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/estudios-estrategicos-17/3861-segunda-actualizacion-del-informe-de-amenazas-regionales-de-la-del-gafilat-1/file>

GAFILAT. (2018). Número de casos en base tipologías según Delito Determinante [Tabla]. GAFILAT.

<https://www.gafilat.org/index.php/en/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/estudios-estrategicos-17/3861-segunda-actualizacion-del-informe-de-amenazas-regionales-de-la-del-gafilat-1/file>

Gobierno de Colombia. (2017, 26 mayo). Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20896%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

Marina Vaquero. (2021). El reclutamiento terrorista online y sus consecuencias.  
*Política, economía e ideas sobre el mundo en español*

<https://www.esglobal.org/el-reclutamiento-terrorista-online-y-sus-consecuencias-marina-vaquero-universidad-de-castilla-la-mancha/>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Marquez, M., Ares, J. L., Hernandez, P., & Solar, R. (2010). *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. Inter-american Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Mejores-pr%C3%A1cticas-en-seguridad-y-control-de-fronteras.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). Consejo de seguridad de la ONU. *Resoluciones*.

<https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/resolutions?page=1>

Naciones Unidas. (s.f.). Consejo de seguridad de la ONU. *Resolución 1737 (2006)*.

<https://www.un.org/securitycouncil/es/s/res/1737-%282006%29>

Naciones Unidas. (s.f.). Consejo de seguridad de la ONU. *Resolución 1747 (2007)*.

<https://www.un.org/securitycouncil/es/s/res/1747-%282007%29>

Naciones Unidas. (s.f.). Consejo de seguridad de la ONU. *Resolución 1803 (2008)*.

<https://www.un.org/securitycouncil/es/s/res/1803-%282008%29>

Naciones Unidas. (2022). Día Internacional contra la Corrupción. *Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>

Naciones Unidas. (s.f.). Oficinas de Lucha contra el terrorismo. *Lucha contra el terrorismo*

<https://www.un.org/counterterrorism/es/countering-financing-of-terrorism>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México  
[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Naciones Unidas Viena. (2018). Marco Jurídico Universal contra el Terrorismo.  
*Plan de estudios para la capacitación jurídica contra el terrorismo.*

[https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module\\_2\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/terrorism/Publications/Module%202/Module_2_Spanish.pdf)

Sistema de información legislativa de la secretaría de gobernación. (s.f.).  
Gobernación

*Iniciativa que reforma el artículo 234 de la ley nacional de extinción de dominio*

[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/01/asun\\_3990117\\_20200128\\_1580242001.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2020/01/asun_3990117_20200128_1580242001.pdf)

OECD. (2019). OECD

*Lavada de Activos y financiamiento del terrorismo. Manual para inspectores y auditores fiscales*

<https://www.oecd.org/ctp/crime/lavado-de-activos-y-financiacion-del-terrorismo-manual-para-inspectores-y-auditores-fiscales.pdf>

OECD. (S.f.). OECD: Better Policies for Live

*Effective Inter Agency Cooperation in Fighting Tax Crimes and Other financial*

*Crimes*

<https://www.oecd.org/ctp/crime/effective-inter-agency-co-operation-in-fighting-tax-crimes-and-other-financial-crimes.htm>

Oficina de Lucha contra el Terrorismo. (2022). Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. *Naciones Unidas.*

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204



# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



<https://www.un.org/counterterrorism/es/un-global-counter-terrorism-strategy>

OHCHR. (s. f.). ACNUDH | *Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo de la ONU.*

<https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-terrorism/un-global-counter-terrorism-strategy#:~:text=La%20Estrategia%20Global%20de%20la.de%20lucha%20contra%20el%20terrorismo>.

Organización de los Estados Americanos. (2007). Actividades de seguridad aeroportuaria del CICTE. *Comité Interamericano contra el Terrorismo - Informe No. 47*

[https://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe\\_47\\_spa.pdf](https://www.oas.org/es/sms/cicte/Boletin/Informe_47_spa.pdf)

Organización de los Estados Americanos. (s.f.). ¿Qué hacemos? *CICTE: Comité Interamericano Contra el Terrorismo*

<https://www.oas.org/es/sms/cicte/>

United Nations. (s. f.). *Implementation Review Mechanism*. United Nations : Office on Drugs and Crime.

<https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/implementation-review-mechanism.html>

UNODC. (s.f.). Oficina de enlace y partenariado en México. *¿Quiénes somos?*

<https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/romex/QuienesSomos.html>

UNODC. (s.f.). Programa de asistencia legal para América Latina y el Caribe. *Ley modelo sobre extinción de dominio.*

[https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley\\_Modelo\\_Sobre\\_Extincion\\_de\\_Dominio.pdf](https://www.unodc.org/documents/legal-tools/Ley_Modelo_Sobre_Extincion_de_Dominio.pdf)

UNODC. (s.f.). UNODC Colombia

*Programa Regional en Crimen Organizado y Prevención del Delito (PRECO)*

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



<https://www.unodc.org/colombia/es/laplac/laplac.html>

## Otras Fuentes

Biersteker, T. J., Eckert, S. E. (2008) Countering the financing of terrorism. Routledge. <https://api.taylorfrancis.com/content/books/mono/download?identifierName=doi&idntifierValue=10.4324/9780203944639&type=googlepdf>

Cristina Unamuno Jimenez. (2017). Grupos Militantes de ideología radical y carácter violento: nueva clasificación e identificación.

*Documento de investigación.*

[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_investig/2017/DIEEEEINV08-2017\\_IdeologiaRadical\\_NvaClasificacion\\_CristinaUnamuno.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_investig/2017/DIEEEEINV08-2017_IdeologiaRadical_NvaClasificacion_CristinaUnamuno.pdf)

Encyclopedia Britannica. (2021). Munich massacre. *Encyclopedia Britannica.*

<https://www.britannica.com/event/Munich-Massacre>

ICCT. (s.f.). International Center for Counter.Terrorism

*Misión.*

<https://icct.nl/about/mission/>

Jackson, R. (2020). war on terrorism. *Encyclopedia Britannica.*

<https://www.britannica.com/topic/war-on-terrorism>

Revilla Montoya, P. C. (2016). El Terrorismo Global. Inicio, Desafíos y Medios Político-Jurídicos de Enfrentamiento. *UNAM.*

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/articulo/view/125/90>

Ryder, N. (2015). The financial war on terrorism: A review of counter-terrorist financing strategies since 2001. *Routledge.*

<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9780203722589/financial-war-terrorism-nicholas-ryder>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204

# Comité Interamericano Contra el Terrorismo

Tópico B: Reforzar la Cooperación y Coordinación para Facilitar el Acceso a la Información y Combatir los Movimientos de Bienes Ilícitos y el Financiamiento de Grupos Radicales entre Fronteras.



Rolvin Salas. (2011). Tecnológico de Costa Rica. *¿Qué es un programa de investigación a nivel mundial?*

<https://repositoriotec.tec.ac.cr/handle/2238/5296>

Sánchez Medero, G. (2008). Las Fuentes De Financiación Legales E Ilegales De Los Grupos Terroristas. *Revista Política y Estrategia N° 112*.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5621987.pdf>

Shughart, W. F. (2006). An analytical history of terrorism, 1945–2000. *Public choice*. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11127-006-9043-y>

**Tecnológico de Monterrey Campus Puebla**

Vía Atlixcáyotl 5718 Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl 72453 Puebla, Pue, México

[info@muntcp.org.mx](mailto:info@muntcp.org.mx) [www.muntcp.org.mx](http://www.muntcp.org.mx) +52 (222) 4248204